

mente establecido cuán lejos estaban el uno y el otro de las condiciones que caracterizan la traición á la Patria.

Así, por ejemplo, y tratándose del incidente de Antón Lizardo, lejos de hacer ver que la conocida Declaración de piratería, fundamento legal de la captura de los barcos de Marín, había sido hecha por el Presidente Juárez, *no sólo lo en virtud de un derecho innegable, sino en cumplimiento de un deber imprescindible*; lejos, repito, de hacerlo ver así, ó pasaron rápidamente sobre tal asunto, sin darle la debida importancia, como sucede en la Biografía premiada con el Accesit y debida á la pluma del Sr. Viramontes; y en los estudios histórico-sociológicos de los Sres. García Granados y Parra, premiados también en el Certamen, ó lo presentaron, cual acontece en la detestable Biografía escrita por el Lic. Zayas Enríquez ¹ y tan indebidamente señalada por el Jurado calificador para recibir el Gran Premio del Concurso, como un hecho en el que no tuvo arte ni parte el Presidente Juárez. Esta manera de referir el incidente de Antón Lizardo es á la vez indebida y torpe: indebida porque asienta una falsedad, y torpe porque la falsedad se evidencia, aun para aquellos que ignoran los acontecimientos, desde el instante en que lean, en el mismo relato de la citada Biografía, que el Ministro de la Guerra, Gral. Partearroyo, por acuerdo del Ministerio, reunió una Junta de guerra, á la que concurrió el jefe de la escuadrilla americana, Capitán Jarvis, y en la cual se convino que los barcos de Marín fuesen tratados como piratas; y desde el momento en que lean también, que el General de La Llave, Ministro de Gobernación, hallábase á bordo del «Indianola,» durante el breve combate naval de Antón Lizardo. ²

Para colmo de desaciertos, tras la conspiración del silen-

¹ Ya en mis Rectificaciones dirigidas al Jurado calificador, con motivo de la manifiesta parcialidad de su injusto fallo, patenté que la tal Biografía es un burdo tejido de crasos errores y de estupendos disparates.

² «Benito Juárez.—Su vida.—Su obra.»—Págs. 94 y 100.

cio y tras la desdeñosa ó artera relación de las Biografías, vino la aceptación paladina de las inculpaciones contra Juárez, hecha por el Secretario de Instrucción Pública, en el discurso oficial que pronunciara por encargo de la Comisión Nacional del Centenario, en la velada solemne, celebrada en conmemoración de tan fausto acontecimiento y en honor del Benemérito de América.

Parece que el aludido funcionario no se penetró de que el encargo que fiaba á su elocuencia la Comisión del Centenario era el de que pronunciase, no un juicio histórico, sino un panegírico; y de que, en tal virtud, estaba autorizado para pasar por alto los errores que Juárez—como todos los Gobernantes—cometiera en su vida pública; errores que, dada la índole especial de su discurso, sólo podía traer á colación, para mostrar su pequeñez junto á los grandes servicios del Benemérito, haciendo resaltar de esa manera el altísimo valer del gran patriota, cuyo panegírico había sido encomendado á la elocuencia de su palabra.

Cabía, pues, en el discurso del Secretario de Instrucción Pública, ese silencio respecto de las inculpaciones á Juárez, tan reprochable en los anteriores impugnadores de Bulnes y en los biógrafos de aquel ilustre Presidente; y cabía también señalar los errores del Gobernante; pero recalando que ninguno de ellos debióse á falta de patriotismo, y que, ante la inmensa labor patriótica del defensor de la Constitución, de la Reforma y de la Independencia, esos errores resultan tan pequeños, que no dañan la veneranda memoria de D. Benito Juárez.

Aunque soy poco afecto á los símiles comerciales, hoy tan en voga por el triste mercantilismo de la época, voy, sin embargo, á valerme de uno de ellos, para esclarecer mis anteriores, últimos conceptos. Sábese que en el Comercio se abren á los clientes unas cuentas corrientes, en cuyo respectivo debe ó haber anótase escrupulosamente cuanto á ellos se entrega ó cuanto de ellos se recibe, y que, compen-

sándose unas cantidades con otras, aunque no se perdona ni se desprecia un solo centavo, es el excedente á favor ó en contra, llamado *saldo*, lo que constituye en acreedores ó deudores á los mencionados clientes. A ocasiones basta una sola partida, para contrarestar muchísimas opuestas y dejar todavía un gran saldo á favor, como sucede cuando una persona deposita, por ejemplo, un millón de pesos en un banco y expide, contra él, centenares de cheques por cortas cantidades; porque es la cuantía de las partidas, y no la cuantía de su número, la que da origen al saldo acreedor ó deudor. Así, también, la Historia abre á cada individuo de los que tienen relación con ella, su respectiva cuenta corriente, en cuyo debe y haber anota, con toda escrupulosidad, las acciones malas ó buenas que ellos cometan, para compensarlas á su muerte y sacar el saldo definitivo de oprobio ó gloria, que legítimamente les pertenezca. Así, también, hay acciones tan grandiosas que bastan, por sí solas, para contrarestar toda una serie de pequeños egoísmos, errores, desaciertos y vulgaridades; pues aunque la Historia nada perdona, ni nada desprecia, la cuantía de las acciones que registra, no la cuantía de su número, es la que determina el saldo, que aquí se denomina «sentencia.»

Ahora bien, el Secretario de Instrucción Pública, que en su «Compendio de Historia de Méjico» había afirmado, con toda razón, que la escuadrilla de Marín «*fué declarada con mucha justicia pirática,*» no sólo calló ahora, en su malhadado discurso, esa afirmación aprobatoria de la conducta de Juárez, sino que la consideró, al igual del Sr. Bulnes, como un acto de protección del Gobierno de Buchanan al Gobierno Constitucional, residente en Veracruz, debida á la solicitud de Juárez y estipulada en el tratado Mac-Lane-Ocampo.

Respecto á este tratado, imprudente y desacertado sin duda alguna; pero cuyo desacierto é imprudencia aminora en mucho la seguridad, existente ya cuando fuera pactado,

de que á la Administración sudista de Buchanan sucedería en breve una Administración del partido del Norte, cuyo principal interés consistía en impedir toda anexión territorial por la parte del Sur, para evitar, que volviesen á predominar en el Senado sus enemigos políticos; respecto á ese tratado, desacertado é imprudente, que bajo estos dos conceptos puede ser considerado de falta, S. S. dióle el carácter gravísimo de falta *patriótica*; pues declaró «*que hubiera podido ser un crimen.*» Y como todos saben que el tratado no llegó á ser efectivo, porque le faltó la ratificación del Senado americano, es claro, que las palabras del Secretario de Instrucción Pública deben tomarse como marcando, que si la estipulación del tratado no fué un crimen, debióse á que no se realizó, pero no á que faltase en sus autores la intención criminal.

Concordando con esta natural interpretación, aparece una de las frases finales del discurso, en la que se dice, que nadie como Juárez tiene derecho á que «*le sean perdonados sus errores.*» Ya ha dicho D. Modesto Lafuente, en aforismo tan hermoso como exacto, que «la Historia no tiene, como los Reyes, la prerogativa de indulto.» No. Los errores de Juárez, precisamente porque son errores y no crímenes—siquiera se les considere intencionales—no necesitan de perdón. La Historia los aquilata, los valoriza, los justiprecia, los carga en cuenta debidamente, y reconoce que, á pesar de ellos, Juárez es acreedor á la gratitud nacional, por los grandes servicios que prestara á la causa de la Ley, de la Libertad y de la Independencia.

Hay algo más grave aún en el discurso del Secretario de Instrucción Pública que, por razón de su cargo oficial, es—como lo dijera el Sr. Sierra en la frase inicial de su peroración—un Maestro colocado al frente de las escuelas nacionales. Ese algo consiste en el extraño é indebido repudio del libre examen, base filosófica de toda escuela liberal, para oponer en seguida, á los análisis lógicos de una crítica

científica, las afirmaciones dogmáticas de una creencia, motivada por el instinto.¹

Hizo remembranza S. S. de que el tratado Mc. Lane-Ocampo había sido acogido por unos con infames insultos y por otros con vehementísimos y lógicos análisis, y en vez de marcar que los insultos no merecen sino desprecio y que los análisis susodichos no llegaron á probar que el tratado constituyese una traición á la Patria, ni que, por concomitancia inmediata, Juárez resultara traidor; en vez, repito, de marcar el ineficaz alcance de aquellos lógicos análisis, para la probanza del cargo en cuestión, S. S. comenzó por decir que «el partido liberal, seguro del patriotismo de sus jefes, se solidarizó con los firmantes del tratado;» lo que equivale, no á borrar en éstos el injusto cargo de traición, sino á extenderlo á todo el partido liberal: siguió, reconociendo, erróneamente, que el tratado «hubiera podido llegar á ser un crimen; lo que equivale á reconocer el mencionado cargo:»² continuó, declarando á pesar de ese reconocimiento, que, «todos tendríamos á honor compartir la responsabilidad que de ese acto resulta,» y que, «ninguno de nosotros vacilaría en sentarse en el mismo banquillo en que se sentaran acusados de leso patriotismo D. Benito Juárez y D. Melchor Ocampo;» lo que equivale á atribuir, erróneamente también, al viejo partido liberal ya desaparecido, es decir, al real y verdadero, una incondicional adhesión hácia Juárez, al estilo de la pregonada por los cortesanos de la actual Dictadura:³ y concluyó diciendo:

¹ Soy el primero en reconocer que, en aquellos asuntos que aún se hallan fuera del dominio de la Ciencia, hay que recurrir á la Fe, dado lo finito de nuestra inteligencia; pero los hechos históricos sí han entrado ya bajo el dominio ineludible de la Ciencia.

² Ni por asomos pueden tomarse á crimen de carácter humano ó social las estipulaciones del tratado. No queda, en consecuencia, sino el patriótico para la aplicación del denigrante epíteto con que lo califica el Sr. Sierra.

³ Efectivamente, ningún liberal vacilaría en sentarse en el mencionado banquillo; pero no porque se trate de Juárez y de Ocampo, sino por el convencimiento de que nunca tuvieron, el uno ni el otro, la in-

«Ya lo veis, *el instinto popular* no se engaña; se pueden apurar *los razonamientos* y las retóricas y las frases armadas de punta en blanco; *nadie creerá, nadie, nunca*, que Juárez fué un traidor á la Patria;» lo que equivale á sugetar la apreciación de los hechos, no á la Razón, sino al Instinto popular, declarado infalible.

No se trata de que se crea ó nó que Juárez fué traidor, sino de saber si realmente lo fué ó no lo fué, en consecuencia, no es renegando de la Razón para apelar al Instinto, no es abjurando del Libre examen, ejercido por medio de análisis lógicos; no es, en suma, sacando la cuestión del dominio de la Ciencia para llevarla al dominio de la Fe, como se honra á D. Benito Juárez, ni como se rechazan y desvanecen las inculpaciones de quienes, creyéndolas, ó no, le motejan de traidor á la Patria.

Si el silencio de los múltiples y habituales impugnadores del Sr. Bulnes se asemeja á una fuga del campo de batalla, las paladinas confesiones del Secretario de Instrucción Pública aseméjase á una triste y forzada capitulación, aun más perjudicial para la memoria del inculpado Presidente; pues si el primero no puede ser tomado sino como un simple indicio de la carencia de razones y argumentos, la segunda puede ser presentada, por los enemigos de Juárez, como una prueba real de la justicia de sus inculpaciones.

¡Cosa extraña! La recalcitrante prensa reaccionaria no ha utilizado, en su constante afán de denigrar á Juárez, las erróneas confesiones del Secretario de Instrucción Pública; pero, aun así, y ante el simple mutismo de los habituales impugnadores del Sr. Bulnes, batió palmas cual mues-

tención criminal que erróneamente les atribuye S. S. Si, por lo contrario, fuera cierto que habían tenido la idea de traicionar á la Patria, ningún liberal—que antes que liberal está obligado á ser patriota—ninguno aceptaría que se le colocara en dicho banquillo. Juárez no tuvo en vida partidarios incondicionales, ni debe tener en muerte incondicionales admiradores.

tra de regocijo, entonó hosanas en señal de triunfo, y lanzó á todo vuelo, en sonoro repiqueteo, las alharaquientas esquilas de su campanario anti-juarista, como estruendoso pregón de su inesperada victoria. ¡Falaz triunfo y fugaz regocijo! La Verdad, como el Sol, puede á ocasiones hallarse velada por las espesas brumas del Error; pero de ella, como del astro rey, debe decirse con el filósofo latino: «*Post nubila Phoebus!*»

*
* * *

Dentro de su erróneo ó malicioso criterio, los reaccionarios exaltados y los intervencionistas impenitentes han sido lógicos al abarcar, en sus inculpaciones, á Juárez y á los Ministros que formaban su Gabinete en la época de referencia; pero el Sr. Bulnes con esa habitual alogia suya, que le hace atribuir á los diversos Ministros de Juárez todo lo que juzga bueno en el gobierno de este Presidente y achacarle á él únicamente todo lo que juzga malo, no solo excluye de sus inculpaciones á los Ministros de aquel entonces, sino que consagra casi todo su libro á presentar á D. Santos Degollado, como la primera, heroica é inmaculada figura de la Reforma; y termínalo con esta categórica afirmación: «Yo soy de la patria de Ocampo.»

Ahora bien, como se sabe perfectamente, Degollado era Ministro de Relaciones, cuando el Gobierno de Juárez declaró piratas á los barcos de Marín; y esa Declaración, que dió origen á la captura de dichos barcos por la corbeta de guerra americana «Saratoga,» esa declaración que ennegreció—según S. S.—con las indelebles manchas de traición á la Patria la figura de Juárez, no deslustró, siquiera en lo más mínimo, la inmaculada figura de D. Santos Degollado.

Así, también, aunque es imposible desligar al Ministro

Ocampo del tratado Mac-Lane, que lleva adunado su propio nombre; y aunque ese tratado es—según el Sr. Bulnes—á más de traición á Méjico, un colmo de vergüenza é indignidad, sin embargo, S. S. afirma, orgullosamente, que él es de la Patria de Ocampo, es decir, de la Patria del autor de aquella nefanda é indigna traición.

¡Yo soy de la Patria de Ocampo! ¡He ahí la exclamación suprema, escapada de la conciencia del Sr. Bulnes! ¡He ahí la absoluta, aunque implícita palinodia de sus terribles inculpaciones!

